

## Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

<b>INSTITUCIÓN</b>	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA	<b>EJERCICIO</b>	2024
		<b>TRIMESTRE</b>	II

## Fundamento legal

Este Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno, tiene su fundamento legal en el siguiente marco normativo:

- I. Artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima, que establece que la Contraloría General del Estado de Colima **estará a cargo del control interno** de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- II. Artículos 10 fracción III inciso a) y 18 fracción I y II del **Acuerdo que Emite las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima**, que señalan que la persona Coordinadora de Control Interno deberá elaborar el **Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)** dentro de los **15 días hábiles** posteriores al cierre de cada trimestre, mismo deberá presentarse ante la persona titular de la Institución y enviar a la Contraloría General del Estado, en copia simple y digital.
- III. La Contraloría General por sí o a través de los Órganos Internos de Control, vigilarán el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo, y otorgarán la asesoría y apoyo que corresponda a las personas titulares y demás personas servidoras públicas de las Instituciones para mantener un Sistema de Control Interno Institucional en operación, actualizado y en un proceso de mejora continua, tal y como lo prevé el **artículo 5 de las Disposiciones Generales de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima**.
- IV. Artículo 23 del reglamento interior de la Contraloría General que refiere que la Dirección de Control Interno y Vigilancia, vigilará el cumplimiento de las normas de control interno y fiscalización con carácter preventivo en materia Anticorrupción, así como en la **fracción XIV**: que señala que se somete a consideración de la persona Titular de la Contraloría, los informes de resultados de la evaluación del sistema de control interno implementado en la Contraloría, así como en la Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

## Estructura del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

El presente reporte de avances trimestral está compuesto por cinco apartados: 1) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, 2) La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas, 3) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas, 4) Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno y 5) Resultados de la evaluación en materia de transparencia, en caso de que ya se tenga.



### Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

**1) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas** donde se indica: el total de las acciones concluidas y su porcentaje de cumplimiento, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado *
32	

\*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTCI original del ejercicio.

Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora comprometidas.				
Total de Acciones de Mejora programadas en el PTCI	Acciones Concluidas	% de Cumplimiento *	Acciones en Proceso	Acciones sin avance
32	5	15.6%	8	19

\* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Situación TRIMESTRAL de las Acciones de Mejora comprometidas				
Total de Acciones de Mejora programadas en el trimestre	Acciones Concluidas en el trimestre	% de Cumplimiento de las acciones del trimestre *	Acciones programadas en el trimestre en Proceso	Acciones programadas en el trimestre sin avance
12	4	33.3%	8	0

\* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).



Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

Número de acciones de Mejora En Proceso al Trimestre Reportado:

A.M. con <u>Avance</u> <u>Acumulado</u> menor al 50%	A.M. con <u>Avance</u> <u>Acumulado</u> entre 51% y 80%	A.M. con <u>Avance</u> <u>Acumulado</u> entre 81% y 100%
7	1	0

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de <u>Avance</u> <u>Acumulado</u> al Trimestre
1	1	Instalación del COCODIT.	100%
2	2	Elaboración de la programación de reuniones ordinarias del COCODIT.	100%
3	3	Elaboración del Programa anual de trabajo del CEPCI.	100%
4	4	Seguimiento de la conformación (o renovación según la normatividad) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	100%
5	5	Aplicación del diagnóstico o cuestionario de control interno.	N/A
6	6	Evaluación y Seguimiento del programa de trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).	N/A
7	7	Revisión y seguimiento de los acuerdos de las actas de sesión del COCODIT.	50%
8	8	Revisión y seguimiento de los acuerdos de las actas de sesión del CEPCI.	50%
9	9	Identificación de los procesos sustantivos de la Dependencia o Entidad (identificados en la matriz de procesos que se envía en el mes de noviembre a la Contraloría).	N/A
10	10	Identificación de los factores de riesgo en la elaboración del programa de trabajo.	100%
11	11	Implementación de acciones concretas para que los responsables de los procesos prioritarios identificados (sustantivos y administrativos), apliquen la evaluación con objeto de verificar la existencia y suficiencia de los elementos de control.	N/A
12	12	Implementar y operar actividades de Control Interno en función al Modelo Estándar de Control Interno y a los 5 componentes con sus 17 Principios, a través de la verificación de la existencia y suficiencia de elementos de control.	N/A
13	13	Identificación y atención a las necesidades de capacitación (DNC) que contemple aspectos relacionados con el Control Interno y Administración de Riesgos.	66.6%
14	14	Supervisión y Evaluación del SCII. Elaborar y remitir en el mes de noviembre de cada año, una matriz en donde se señalen los criterios adoptados para seleccionar los procesos prioritarios en los cuales realizó la evaluación del SCII. De acuerdo al formato sugerido en el Acuerdo.	N/A
15	15	Seguimiento a las observaciones de Control Interno de los Entes Fiscalizadores a Dependencias y Entidades.	33.3%
16	16	Identificación de las acciones de mejora en el Programa de Trabajo de Control Interno, por cada norma o componente del Acuerdo, cuando se identifiquen debilidades de control interno o áreas de oportunidad que permitan fortalecer el SCII.	N/A
17	17	Actualización del PTCI	N/A



**Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno**

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
18	18	Implementación de las acciones de mejora de cada componente o norma de control interno, con fecha de inicio y de término, y responsable de implementación y medios de verificación.	33.3%
19	19	Aplicación y seguimiento de la Encuesta de Clima Organizacional.	N/A
20	20	Implementación de controles mínimos necesarios en materia de TIC's; Diagnóstico de Hardware y Software, Mantenimiento de equipo preventivo de Hardware y Software, Políticas de Hardware y Software, Diagnóstico de necesidades en equipo de tecnologías de la información, Diagnóstico de necesidades de capacitación en materia de TIC's, Diagnóstico de sistemas informáticos, Inventario de aplicativos y plataformas, Inventario de dispositivos y redes, Políticas de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicación, Diagnóstico de necesidades de sistemas informáticos y sistematización de procesos, Procedimiento de Adquisiciones y Dictamen Técnico.	33.3%
21	21	Aplicación de la Encuesta de Percepción de Trámites y Servicios.	N/A
22	22	Seguimiento a las áreas susceptibles de mejora del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).	N/A
23	23	Elaboración de los reportes trimestrales en función a lo establecido en el Acuerdo.	25%
24	24	Elaboración del Informe anual del estado que guarda el sistema de control interno.	N/A
25	25	Vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta.	N/A
26	26	Elaboración de un programa de capacitación al personal.	N/A
27	27	Elaboración de un programa de evaluación del desempeño del personal.	N/A
28	28	Elaboración de informe respecto a actos contrarios a la ética y conductas institucionales.	N/A
29	29	Elaborar y socializar programas de trabajo en las diferentes áreas de la Institución	N/A
30	30	Establecer la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos, principalmente de los procesos sustantivos.	N/A
31	31	Elaboración de informe respecto a la evaluación realizada de los indicadores establecidos en el Programa Sectorial de Salud.	N/A
32	32	Elaboración de evaluación a los Reportes de Avances Trimestrales del PTCI y del PTAR.	25%

**2) Descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:**

Durante el trimestre reportado no se encontró ninguna problemática para el cumplimiento de las acciones de mejora.



Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

**3) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas.**

El porcentaje global de cumplimiento es del 15.6%, conforme vayan avanzando los trimestres el porcentaje irá en aumento, lo cual es debido a que la mayoría de las acciones están programadas de forma permanente durante todo el ejercicio fiscal.

**4).- Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno.**

Fortalecer los lazos de coordinación y comunicación con las diferentes áreas de los Servicios de Salud, a fin de realizar las acciones tendientes a fortalecer el SCII; así como atender las observaciones que realizan los Entes fiscalizadores en materia de Control Interno.

**5).- Resultados de la última evaluación en materia de transparencia que tenga su institución, aunque no corresponda al presente trimestre.**

Febrero 2024 cumplimiento del 71%

Colima, Col, a 10 de julio de 2024.

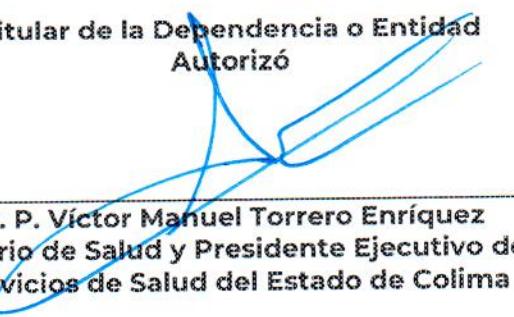
Coordinador(a) de Control Interno

Elaboró



Lic. Javier Rincón Rodríguez

Titular de la Dependencia o Entidad  
Autorizó



C. P. Víctor Manuel Torrero Enríquez  
Secretario de Salud y Presidente Ejecutivo de los  
Servicios de Salud del Estado de Colima